



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PLASTICO_MEZCLA_EELL_ENERO_2025

Periodo de adjudicación Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/03/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 05/12/2024 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 09/12/2024 a las 11:00 horas hasta el día 11/12/2024, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 11/12/2024 a las 11:08 horas hasta el 12/12/2024, a las 11:08 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 18/12/2024 a las 09:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

- Las Cláusulas 6.2. y 6.3. de las Bases de la Convocatoria establecen:

No obstante, en caso de que una empresa ofertante solicite a ECOEMBES, tras la finalización del Segundo Plazo, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma.

En caso de que la solicitud de anulación o retirada sea realizada por la Empresa Ofertante a la que se le hubiera otorgado la Adjudicación Definitiva, pero se produzca antes de emitir el Acta de Adjudicación:



(A) La Adjudicación Definitiva se realizará al siguiente mejor precio.

(B) Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PLASTICO MEZCLA	30.000

(C) No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

En virtud de lo anterior:

- La empresa LIGEPLAS, S.L ha ofertado el mejor precio para 6 Zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con LIGEPLAS, S.L. para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 12/12/2024, a través de la Plataforma, LIGEPLAS, S.L. declinó los lotes 1 (Zona 01), 5 (Zona 05) y 7 (Zona 07) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa ESLAVA PLASTICOS SA, toda vez que esta era la empresa que había presentado las siguientes mejores ofertas en las zonas mencionadas.
- Tras esta adjudicación preliminar, la empresa ESLAVA PLASTICOS SA, incumple la Cláusula 4.3. al ser adjudicataria preliminarmente, de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, en concreto, de 5 zonas. La Plataforma contactó automáticamente con ESLAVA PLASTICOS SA, para solicitarles que seleccionaran en qué zonas iban a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.



- El día 12/12/2024, a través de la Plataforma, ESLAVA PLASTICOS SA, declinó el lote 1 (Zona 01) y el lote 2 (Zona 02) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados (lote 1(Zona 01) y lote 2 (Zona 02)) se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a las empresas Polymer Recycling Labs S.L y CORDOPLAS SA respectivamente, toda vez que estas eran las empresas que habían presentado las siguientes mejores ofertas en las zonas mencionadas.
- La empresa ESLAVA PLASTICOS SA. solicita a Ecoembes el día 13/12/2024-mediante correo electrónico- que desea anular su oferta presentada para el lote 7 (Zona 07). En la medida en que ESLAVA PLASTICOS SA. habría resultado adjudicataria del lote 7 (Zona 07) por presentar el mejor precio:
 - La adjudicación definitiva se le realiza a la empresa BANALES III, SL., que presentó el siguiente mejor precio;
 - A ESLAVA PLASTICOS SA se le aplicarán las penalizaciones previstas en la cláusula 6.3 de las Bases de la Convocatoria.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

La empresa Polymer Recycling Labs S.L., con CIF B74385840, cambió su denominación social a NAECO RECYCLING, S.L., manteniendo inalterado el CIF B74385840. Este cambio fue notificado a Ecoembes convenientemente el 07/05/2024 mediante correo electrónico, por lo que en los listados de la Web de Ecoembes aparece NAECO RECYCLING, S.L. como homologada para el material objeto de esta convocatoria. Por razones ajenas a ECOEMBES, la denominación social no estaba actualizada en la Plataforma a fecha de presentación de las ofertas y por este motivo aparece en el listado de adjudicadas como Polymer Recycling Labs S.L. (CIF B74385840).

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjuntan como **Anexo 2** la comunicación recibida por parte de la empresa ESLAVA PLASTICOS SA. así como la respuesta enviada por Ecoembes.



ANEXO 1

PLASTICO_MEZCLA_EELL_ENERO_2025

Adjudicación oferta Zona 01

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,14800	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Declinado
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,25000	-0,23000	Adjudicada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,33500	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,35000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 02

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Declinado
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,25000	Declinado
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,28500	Adjudicada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,30000	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,10800	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,30000	-0,28000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,33500	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,35000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 04

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,08500	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,24000	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,26000	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 05

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,11800	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Adjudicada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,29000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,30000	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 06

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Adjudicada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,28500	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,30000	Desestimada
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,34500	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada



Adjudicación oferta Zona 07

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,13400	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Excluida
BANALES III, SL	-0,40000	-0,33500	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,35000	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,13400	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,15700	-0,15700*	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,33500	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,43000	-0,35000	Desestimada
Polymer Recycling Labs S.L.	-0,50000	-0,39000	Desestimada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.

** Conforme se establece en el Acta, la Zona 07 resultó adjudicada a la empresa BANALES III, SL aunque en la tabla precedente, por un error menor del funcionamiento de la Plataforma, el estado figura como "Desestimada".

ANEXO 2

[EXTERNO] renuncia zona 7 subasta plastico mezcla

 Para  <@eslavaplasticos.com>
CC 

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)  

vi. 13/12/2024 12:58

 Respondió a este mensaje el 13/12/2024 13:11.

Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Tal como hemos hablado, en referencia a la subasta del nuevo flujo Plástico mezcla Enero 2025 en la cual nos han adjudicado 3 zonas, comunicamos nuestra decisión de renunciar a la zona 7.

Solicitamos también el envío de la factura de la penalización correspondiente, ya que nuestra intención es seguir ofertando en el futuro.

Saludos,

Estava Plásticos, S.A.

RE: [EXTERNO] renuncia zona 7 subasta plastico mezcla

 Para  <@eslavaplasticos.com>
CC 

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)  

vi. 13/12/2024 13:11

 Mensaje enviado el 13/12/2024 13:14.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimado Sr. 

Según nos ha manifestado hoy día 13 de diciembre, la empresa ESLAVA PLÁSTICOS S.A. desea renunciar a la adjudicación preliminar de la oferta presentada para el PLÁSTICO MEZCLA, con inicio de contrato 01/01/2025:

- Zona 07

Sirva, por tanto, la presente para comunicarle que procedemos con la anulación de su oferta presentada, en seguimiento de lo establecido en el documento de Bases de Convocatoria de Oferta, les informamos de la penalización, en concepto de indemnización, que supone la anulación de dicha oferta.

MATERIAL	Penalización (€)
Plástico Mezcla	30.000

Le recordamos que no serán admitidas sus ofertas para el material PLÁSTICO MEZCLA, hasta que no haya sido abonada la penalización íntegramente.

Un saludo,

 El poder de la colaboración


Gestión del Reciclado



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 18/12/2024.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL